

SANTA ROSA, MZA., 28 DE AGOSTO DEL 2.003.-

RESOLUCION Nº 633/2.003.-

VISTO : El Expediente N2 1.630-S-2.003, caratulado : Secretaría de Gobierno y Administración, mediante el cual solicita autorización para aplicar nueva Grilla de Alumbrado Público y atentos al informe emitido por la Comisión Permanente de este Cuerpo y en uso de las atribuciones conferidas :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Denegar lo solicitado por la Secretaría de Gobierno y Administración de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, referente a la aplicación de una nueva Grilla de Alumbrado Público, según actuaciones que obran en Expediente Nº 1.630-S-2.003.-

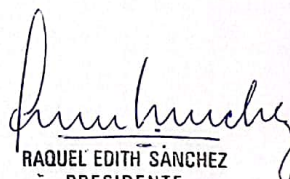
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTIOCHO
DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. DE ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)


RAQUEL EDITH SÁNCHEZ
PRESIDENTE
H.C.D. Santa Rosa - Mza.